

DECRETO EXENTO N° 1554

ANTOFAGASTA, 12 DIC. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 1066, de 09 de agosto de 2016, se autorizó las Bases para la Subasta Pública Vehículos - Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante oficio VRE N° 3544, de 29 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría Económica, se solicita la modificación del Decreto Exento N° 1066, de 2016, en el sentido de señalar en el Artículo 3: El remate se realizará el día 15 de diciembre de 2016, a partir de las 12:00 horas, en el Campus Coloso, y en el Artículo 4: Los bienes dados de baja serán exhibidos en las dependencias del Pool de Vehículo, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 desde las 09:00 a 13:00 horas.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** Decreto Exento N° 1066, de 09 de agosto de 2016, que autorizó las Bases para la Subasta Pública Vehículos - Universidad de Antofagasta, en el sentido de señalar en el Artículo 3: El remate se realizará el día 15 de diciembre de 2016, a partir de las 12:00 horas, en el Campus Coloso, y en el Artículo 4: Los bienes dados de baja serán exhibidos en las dependencias del Pool de Vehículos, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2016 desde las 09:00 a 13:00 horas.

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones del Decreto Exento N° 1066, de 09 de agosto de 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/NPC/dry

Distribución: al reverso..



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Dirección Jurídica

Vicerrectoría Económica

Dirección de Adm. y Registro Curricular

Depto. Finanzas

Sección Inventario

Depto. Tecnología de Información y Comunicación

Dirección de Personal y Administración de Campus

Depto. Abastecimiento

Pool de Vehículos

Decretación